



LAS AUTORIDADES FISCALIZARON A LOS PRESTADORES TURÍSTICOS.

Armada y Sernatur lideraron fiscalización al deporte náutico

Una empresa que no tenía regularizada su situación en el Registro Nacional de Prestadores Turísticos del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) fue detectada en un operativo de fiscalización, realizada el fin de semana en Mejillones,

En el dispositivo desplegado por dicho organismo, la Armada y la Fundación de Cultura y Turismo del

municipio, hubo énfasis en la vigilancia y navegación de la bahía, con el fin de controlar los paseos náuticos y avistamientos de la fauna marina que se realizan con pasajeros en el lugar.

Las normativas fiscalizadas fueron la Ley de Turismo 20.423, que obliga a los prestadores de servicios de turismo aventura que se registren y declaren

sus estándares de seguridad en el Sernatur y la circular A41/2020 de la Armada de Chile, que establece los permisos de la autoridad marítima para todo quien quiera realizar turismo náutico en sus distintas clases.

El capitán de puerto de la comuna, capitán de corbeta Lt. Carlos Gotuzzo, indicó que "como Armada de Chile estamos muy

comprometidos en la seguridad de nuestra bahía, especialmente en este tiempo en donde por época de verano aumentan los servicios de paseos náuticos y muchos de ellos no están regularizados ni nos han solicitado autorización por tanto las fiscalizaciones se hacen con el fin de impedir que los turistas se expongan a riesgos innecesarios".